



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 752-2014-A/MDP

Pangoa, 13 de agosto del 2014

VISTO; El Informe N° 176-2014/SGA-MDP de fecha 05 de agosto del 2014 de la Sub gerente de Administración, Informe N° 538 2014-SGDPMA/MDP, de fecha 06 de Agosto de 2014 del Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente, Dar cumplimiento de convenio entre la municipalidad de Naylamp de Sonomoro y municipalidad distrito de Pangoa, Certificación de Crédito Presupuestario NOTA N° 0000001644, Memorandum N° 2128-2014/SGA-MDP de fecha 04 de julio del 2014, Informe 482-2014-SGDPMA/MDP de fecha 16 de julio de 2014, Convenio de cooperación entre municipalidad distrital de Pangoa y municipalidad de Centro poblado Naylamp de Sonomoro. Exp- 630-2014 "**Mejoramiento de la producción en el cultivo de Cacao en la Margen Derecha del Río Sonomoro, Distrito de Pangoa. Provincia de Satipo, Región Junín**"

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo I de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante el Convenio de cooperación entre municipalidad distrital de Pangoa y municipalidad de Centro poblado Naylamp de Sonomoro. CONVENIO N° 147-2014-A/MDP de fecha 11 de julio del 2014 en la Cláusula tercera obligaciones de las partes de la Municipalidad distrital de Pangoa, asumirá cofinanciamiento para la elaboración del PIP "**MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN EL CULTIVO DE CACAO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO SONOMORO, DISTRITO DE PANGO, PROVINCIA DE SATIPO-JUNIN**"; la suma de S/.6,000.00 (Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe 482-2014-SGDPMA/MDP de fecha 16 de julio de 2014 la subgerencia de desarrollo productivo y Medio Ambiente solicita la certificación presupuestal para el cumplimiento del convenio de cooperación N° 147-2014-A/MDP suscrito por municipalidad de distrital de Pangoa y la municipalidad del Centro poblado Naylamp de Sonomoro, según la Cláusula TERCERA de las obligaciones de las partes indica que la Municipalidad Distrital de Pangoa asumirá el cofinanciamiento para elaboración del proyecto "**Mejoramiento de la producción en el cultivo de Cacao en la Margen Derecha del Río Sonomoro, Distrito de Pangoa. Provincia de Satipo, Región Junín**" con monto de s/-6,000.00 N.S. por lo que esta Sub gerencia de Desarrollo productivo y medio Ambiente solicita la Certificación Presupuestal para cumplimiento del convenio y elaborar el proyecto en mención con el fin de elevar la competitividad en el marco del fomento a la asociatividad y adoptar al desarrollo del distrito de Pangoa en beneficio de más de 10 comunidades.

Que, mediante Memorandum N° 2128-2014/SGA-MDP de fecha 04 de julio del 2014 la Sub **Gerencia de Administración** solicita la disponibilidad presupuestaria y la respectiva certificación de Crédito Presupuestal al área de sub gerencia de planificación y presupuesto del



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



exp. 630-2014 por el monto de S/.6, 000,00 NUEVO SOLES para la Elaboración del Proyecto "Mejoramiento de la producción en el cultivo de Cacao en la Margen Derecha del Río Sonomoro, Distrito de Pangoa-Satipo-Junín"

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario NOTA N°0000001644 de fecha 05 de agosto del 2014 el Área de Sub Gerencia de planeamiento y presupuesto aprueba la certificación del crédito Presupuestario de la contra partida al centro poblado NAYLAMP de Sonomoro para la elaboración del estudio a nivel perfil por el monto de S/.6,000.00;

Que, mediante Informe N° 538 2014-SGDPMA/MDP, de fecha 06 de agosto de 2014 del Sub Gerente de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente solicita. Dar cumplimiento de convenio de cooperación entre la Municipalidad de distrito de Pangoa y la municipalidad de Naylamp de Sonomoro en la que se consideró como única obligación de la nuestra entidad, el cofinanciamiento de la Elaboración de PIP "Mejoramiento de la producción en el cultivo de Cacao en la Margen Derecha del Río Sonomoro, Distrito de Pangoa-Satipo-Junín" con el monto de S/.6,000.00 (seis Mil y 00/100 Nuevo Soles). El Informe N° 176-2014/SGA-MDP de fecha 05 de agosto del 2014 de la Sub gerente de Administración, solicita la emisión de la resolución e transferencia visto la conformidad de los informe de las áreas correspondientes

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del Inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía, visto bueno de Asesoría Legal, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Presupuesto y Sub Gerencia de Administración;

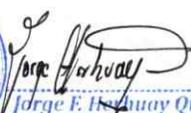
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la Transferencia Financiera por la suma de S/. 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 Nuevo Soles), a la Cuenta Corriente N° 00-473-005972 de la Municipalidad del Centro Poblado Naylamp de Sonomoro, representado por el Alcalde don RAUL PUENTE DELGADO, con fines de Elaboración de PIP "Mejoramiento de la producción en el cultivo de Cacao en la Margen Derecha del Río Sonomoro, Distrito de Pangoa-Satipo-Junín"; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER a la Sub Gerencia de Administración, requerir la rendición de cuentas por parte de todos los beneficiarios de la Municipalidad del Centro Poblado Naylamp de Sonomoro"

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente, a la, Municipalidad del Centro Poblado Naylamp de Sonomoro Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal, Sub Gerencia de Presupuesto, Administración y Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tenga injerencia en el contenido de la misma.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


Jorge F. Huanay Quintana
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

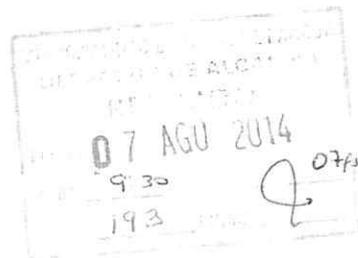
GESTION 2011 - 2014
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

INFORME N°176 - 2014/SGA-MDP

A : SECRETARIA GENERAL
DE : CPCC. JULIAN W. CCANTO LAURENTE
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION
ASUNTO : EMITA RESOLUCION DE TRANSFERENCIA.
FECHA : Pangoa, 05 de Agosto del 2,014.



A través del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle los siguientes:

Que mediante el informe N° 538-2014-SGDP/MDP, Ing. SILVAVO HUAMAN SEDANO – Sub Gerente de Desarrollo Productivo Y Medio Ambiente, SOLICITA el cofinanciamiento de CONVENIO N° 147-2014-A/MDP.

VISTO LA CERTIFICACION DE CREDITO PRESUESTARIO NOTA N° 0000001644 **se solicita proyectar Resolución de transferencia según CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA Y MUNICIPALIDAD DE NAYLAMP DE SONOMORO. "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE CACAO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO SONOMORO, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN" por el monto S/. 6000.00 Nuevos Soles.**

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
CPCC. Julian Waldir Ccanto Laurente
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE
 PANGOA - JUNIN



436

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 538-2014-SGDPMA/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
RECEPCION
 FECHA: 06 AGO 2014
 EXP: 630 HORA: 11:20
 FIRMA: [Signature] N° FOLIOS: 06

A : JULIAN WALDIR CCANTO LAURENTE
SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

DE : ING. SILVANO HUAMAN SEDANO
SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE

ASUNTO : DAR TRAMITE PARA CUMPLIMIENTO DE CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NAYLAMP DE SONOMORO Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

FECHA : PANGOA, 06 DE AGOSTO DE 2014

Por intermedio del presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y asimismo en cumplimiento al Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de Pangoa y la Municipalidad del Centro Poblado Naylamp de Sonomoro, en la que se consideró como única obligación de la nuestra entidad, el cofinanciamiento para la elaboración del PIP "Mejoramiento de la Producción del Cultivo de Cacao en la Margen Derecha del Rio Sonomoro, Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo - Junín" el monto de S/. 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles).

Y habiéndose dado la certificación de Crédito Presupuestario N° 1644, remito el presente, para dar el trámite correspondiente para cumplimiento del convenio, que beneficiara a más de 10 comunidades de la margen derecha del Rio Sonomoro.

Adjunto al presente:

- Certificación de Crédito Presupuestario.
- Copia de Convenio.

INF SECRETARIA
PROCESO PRESUPUESTARIO
CONVENIO DE COOPERACION

Es cuanto informo para conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 [Signature]
 Ing. Silvano Huaman Sedano
 SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE

Distribución:
 - S. G. Administration.
 - Archivo.

SHS/mlao

135

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001644
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN
PROVINCIA : 06 SATIPO
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA [301095]

MES : AGOSTO
FECHA DE DOCUMENTO : 04/08/2014
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : CERT. PRESP. DE LA CONTRAP. AL C.P. DE NAYLAMP DE SONOMORO P/A LA ELAB. DEL ESTUDIO ANIVEL DE PERFIL

FECHA APROBACION : 04/08/2014
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 2128-2014/SGA

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/IIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5001253 03 011 0019 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	
0102 TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	
6 GASTOS DE CAPITAL	
2.5 OTROS GASTOS	6,000.00
2.5.2 TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6,000.00
2.5.2.2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	6,000.00
2.5.2.2.1 TRANSFERENCIAS CAPITAL	6,000.00
2.5.2.2.199 A OTRAS ORGANIZACIONES	6,000.00
TOTAL	6,000.00
TOTAL CERTIFICACION	6,000.00
TOTAL NOTA	6,000.00



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma





MEMORANDUM N° 2128 - 2014/SGA-MDP

A : ING. DELMER HUAYRA ROMANI
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.

Asunto : CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL.

Fecha : Pangoa, 04 de Agosto del 2014.

Por medio del presente me dirijo a usted, Para solicitarle la disponibilidad presupuestaria y la respectiva Certificación de Crédito Presupuestal del siguiente:

Exp. N° 630 S/. 6,000.00 NUEVOS SOLES
Elaboración del Proyecto "Mejoramiento de la producción en el cultivo de cacao en la Margen Derecha del Rio Sonomoro - PANGO-SATIPO- JUNIN".

Su atención bajo responsabilidad.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Waldir Ccan Laurente
GERENCIA DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
04 AGO 2014
EXP N° 630 FOLIO 04
HORA 3:15 FIRMA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Silvano Huaman Sedano
SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE

PROVEIDO

PASE A: SC P. Ppto.

PARA: Disponibilidad presupuestal y trámite

FECHA: 16/08/14

- Distribución:
- Gerencia Municipal
 - Archivo
- SHS/mlao

"Cuando impritas, hágalo en ambas caras, para evitar y reducir la tala de árboles"



134

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
RECIBIDO

16 JUL 2014

FOLIO 03
FIRMA

ENIO

ismo
de
de
el
o

